

Rad No.: 25-240-140913

Barranquilla, 25/08/2025

Señor(a)
GINNER AIMEL SUAREZ RODRIGUEZ
Calle 13 No. 16-101, Barrio San Martin
Bosconia

Contrato: 67449360

Asunto: Suspensión voluntaria

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 6 de agosto del 2025, radicada bajo el No. BOS 25-000154, le informamos que GASCARIBE S.A. E.S.P., envió al inmueble ubicado en la Calle 17 No. 17 - 4 Local de Bosconia, a una cuadrilla del área técnica, la cual suspendió el servicio de gas natural conforme a su solicitud.

Es importante mencionarle que, una vez requiera nuevamente el servicio, deberá informarlo a través de este medio, para lo cual, el servicio deberá estar al día con el pago de la facturación.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS024JR/73
230007711